

REF: Ordena Trabajos Extraordinarios por el periodo a los funcionarios que se indican.

VISTOS

1. El anexo N° 1 que solicita autorización de horas extraordinaria para los funcionarios de la Dirección de administración.
2. El Decreto Alcaldicio N° 300 (19/05/2023) que aprueba el Reglamento de Procedimientos sobre Horas Extraordinarias de la Municipalidad de Trehuaco.
3. El Artículo 63º, de la Ley N° 18.883, que Aprueba Estatuto Administrativo para los funcionarios Municipales.
4. El Presupuesto Municipal para el año 2025 aprobado por Decreto Alcaldicio N° 986 de fecha 27.12.2024.
5. El D.S. de Hacienda N° 1.046 de 08.11.77, que reglamenta regímenes de trabajo extraordinarios,
6. Decreto Alcaldicio N°605, de fecha 19 de agosto de 2025 que faculta al Administrador Municipal, firmar por Orden del Alcalde.
7. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de realizar trabajos según la siguiente tabla.

Fecha	Horario Extraordinario	Motivo
Jueves 9 de octubre 2025	18:00 – 21:00	Actividad deportiva – Estadio Municipal
Viernes 10 de octubre 2025	17:00 – 20:30	Actividad deportiva – Estadio Municipal
Sábado 11 de octubre 2025	09:00 – 16:00	Evento deportivo comunal
Domingo 12 de octubre 2025	08:30 – 16:00	Competencia deportiva local
Martes 14 de octubre 2025	18:00 – 21:00	Entrenamientos municipales
Miércoles 15 de octubre 2025	18:00 – 20:30	Revisión de recintos deportivos
Jueves 16 de octubre 2025	18:00 – 21:00	Coordinación actividades deportivas
Viernes 17 de octubre 2025	17:00 – 20:30	Encuentros deportivos
Sábado 18 de octubre 2025	09:00 – 16:00	Campeonatos locales
Domingo 19 de octubre 2025	08:30 – 16:00	Actividades recreativas
Martes 21 de octubre 2025	18:00 – 21:00	Entrenamientos deportivos
Miércoles 22 de octubre 2025	18:00 – 20:30	Preparación de recinto deportivo
Jueves 23 de octubre 2025	18:00 – 21:00	Actividades deportivas municipales
Viernes 24 de octubre 2025	17:00 – 20:30	Eventos deportivos comunales
Sábado 25 de octubre 2025	09:00 – 16:00	Campeonatos deportivos
Domingo 26 de octubre 2025	08:30 – 16:00	Actividades comunitarias deportivas
Martes 28 de octubre 2025	18:00 – 21:00	Coordinación deportiva
Miércoles 29 de octubre 2025	18:00 – 20:30	Entrenamientos deportivos
Jueves 30 de octubre 2025	18:00 – 21:00	Eventos de organizaciones deportivas
Viernes 31 de octubre 2025	17:00 – 20:30	Actividades de cierre de mes deportivo

FOR
EOA



Las jornadas mencionadas se justifican por el carácter impostergable de las actividades deportivas planificadas durante el mes de octubre, las cuales requieren la participación del funcionario Carlo Subiabre Valenzuela en horario extraordinario, asegurando el adecuado desarrollo, seguridad y coordinación de los eventos deportivos comunales.

DECRETO:

1.- **ORDENESE** los trabajos extraordinarios, que se realizaran entre el 09 al 31 de octubre de 2025, a los funcionarios que a continuación se individualizan:

FUNCIONARIO	FUNCIÓN	FECHA DE TRABAJO EXTRAORDINARIO	MODALIDAD DE RETORNO TIEMPO EXTRA	HORARIO EXTRAORDINARIO
Carlo Subiabre Valenzuela	Administrativo oficina de operaciones	Jueves 09 de octubre Viernes 10 de octubre Sábado 11 de octubre Domingo 12 de octubre Martes 14 de octubre Miércoles 15 de octubre Jueves 16 de octubre Viernes 17 de octubre Sábado 18 de octubre Domingo 19 de octubre Martes 21 de octubre Miércoles 22 de octubre Jueves 23 de octubre Viernes 24 de octubre Sábado 25 de octubre Domingo 26 de octubre Martes 28 de octubre Miércoles 29 de octubre Jueves 30 de octubre Viernes 31 de octubre	Pago de horas Extras	Desde 18:00 – 21:00 o según reloj control Desde 17:00 – 20:30 o según reloj control Desde 09:00 – 16:00 o según reloj control Desde 08:30 – 16:00 o según reloj control Desde 18:00 – 21:00 o según reloj control Desde 18:00 – 20:30 o según reloj control Desde 18:00 – 21:00 o según reloj control Desde 17:00 – 20:30 o según reloj control Desde 09:00 – 16:00 o según reloj control Desde 08:30 – 16:00 o según reloj control Desde 18:00 – 21:00 o según reloj control Desde 18:00 – 20:30 o según reloj control Desde 18:00 – 21:00 o según reloj control Desde 17:00 – 20:30 o según reloj control Desde 09:00 – 16:00 o según reloj control Desde 08:30 – 16:00 o según reloj control Desde 18:00 – 21:00 o según reloj control Desde 18:00 – 20:30 o según reloj control Desde 18:00 – 21:00 o según reloj control Desde 17:00 – 20:30 o según reloj control

2.- **EJECUTESE** el control de las horas extraordinarias correspondientes, según registro de asistencia del reloj control y/o certificación del Administrador Municipal o Directivo a cargo de la actividad, y por razones de buen servicio,

3.- **CANCELESE** el valor según lo estipulado en la Ley Nº 18.883, con tope mensual de 40 horas diurnas realizadas a continuación de la jornada laboral; nocturnas y festivas con un tope de 40 horas realizadas los fines de semana y festivos, con el recargo legal correspondiente.

4.- **IMPUTENSE**, el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto a la cuenta Presupuestaria 21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios personal de Contrata.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

“por orden del alcalde”

FOR
EOA

